

## IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Fernández Baez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 7 de mayo y 20 de junio de 1959, que niegan al recurrente el derecho a percibir trienios por los años de servicios prestados, pleito al que han correspondido el número general 4.096 y el 123 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, José Benítez.—4.536.

\* \* \*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Muñoz López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Ordenes del Ministerio del Aire de 22 de enero y 23 de mayo de 1960, ampliando el recurso interpuesto contra la de 31 de diciembre de 1959, sobre negativa al ascenso a Capitán del Arma de Aviación, pleito al que han correspondido el número general 3.586 y el 75 de 1960 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de octubre de 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, Ramón Pajarón.—4.535.

\* \* \*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Díez Rubio, Caballero Mutilado, Brigada de Complemento Legionario, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Ejército de 6 de julio de 1959, denegatoria de la pretendida promoción al em-

pleo superior inmediato, pleito al que han correspondido el número general 2.311 y el 172 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de octubre de 1960.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Secretario, Isidro Almonacid.—4.533.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber: Que en sesiones celebradas los días 20 de septiembre último y 18 del actual fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1929 que obran archivados en esta Audiencia y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados, con significación de que las relaciones de documentos declarados inútiles se hallan a disposición en la Secretaría de esta Junta, y de que podían recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia.

Madrid a 19 de octubre de 1960.—El Presidente (ilegible).—4.572.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HUERCAL-OVERA

Don Ramón Escoto Ferrari, Juez de Primera Instancia de la villa de Huércal-Overa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña Adela Carricondo Sánchez sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos doña Elisa Carricondo Sánchez y don Bartolomé Julio Carricondo Sánchez, hijos ambos de Bartolomé y Eugenia y nacidos, respectivamente, el 17 de mayo de 1874 y el 24 de noviembre de 1875, en el pueblo de Oria (Almería), que marcharon desde la localidad de las Pocias a la República del Brasil sobre los años 1903 a 1905, sin que de ello se hayan tenido más noticias.

Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en Huércal-Overa a 24 de septiembre de 1960.—El Juez, Ramón Escoto. El Secretario (ilegible).—8.043.

1.º 24-10-1960

#### MADRID

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador don César Escrivá de Romani, contra don José María Vargas García y doña María de los Angeles Pardo

Peñuela, que tuvieron su domicilio en la calle de Donoso Cortés, número 36, cuarto C, en la actualidad en ignorado paradero, sobre cobre de un millón seiscientos setenta y tres mil setenta y tres pesetas con veinte céntimos de principal, intereses y costas; se ha acordado citar de remate a dichos demandados, por medio del presente edicto, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en mencionados autos y se opongán a la ejecución despachada, si les convinieren, y haciéndoles saber asimismo que en en tales autos se decretó el embargo, como de su propiedad, del chalet en término de Cerdilla, sitio conocido por San Antonio o los Cerrillos de San Antonio, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.044.

\* \* \*

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Felipe Ramos, en nombre de don Hilario Sanz Núñez, contra don Antonio Serrano Vallejo, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en los que en ejecución de sentencia firme se ha acordado requerir al expresado demandado para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas sitas en término de Torrejaguna, o sea un prado en la Fuente del Collado, otra destinada a labor en el sitio de Belén, una viña al sitio de Lanchazo y una finca destinada a erial en el sitio de los Arenales, apercibido de que de no hacerlo se obtendrán a su costa los testimonios y certificaciones precisas.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado a don Antonio Serrano Vallejo, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 10 de octubre de 1960.—El Secretario (ilegible).—8.034.

\* \* \*

En los autos de procedimiento hipotecario que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a instancia de don Francisco Grande Romero, como albacea de la herencia de doña Claudia Santiago Lozano, contra don José María Llanas Biale, para hacerse cobro del préstamo e intereses y costas, importantes un millón seiscientos cinco mil quinientos veintitrés pesetas, al amparo de lo establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

Primera.—Parcela de terreno en la Ciudad Lineal, calle de Arturo Soria, número 251, con entrada también por la Cuesta del Sagrado Corazón, número 24, de esta capital. Ocupa una superficie de tres mil ciento cuarenta y seis metros ochenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a 40.530 ples 78 centímetros de pie, todos cuadrados, y linda: frente, en línea de 39.90 centímetros, con la Cuesta del Sagrado Corazón, y en línea de 38 metros 73 centímetros, con finca que fue de don Gabriel Montero y hoy es del señor Llamas, que

se describirá en tercer lugar; espalda, en recta de 39 metros 89 centímetros, con finca de don Vicente Gómez y don Emilio Poblet y la que aquí se describirá bajo el número 2; derecha, entrando, en línea de 38 metros 75 centímetros con finca de don Angel Gamboa, e izquierda, en línea de 38 metros 75 centímetros, con la calle de Arturo Soria. Dentro de esta parcela se encuentran un hotel, que consta de tres plantas, sobre una superficie de trescientos setenta y seis metros cuadrados; una piscina de ciento quince metros y medio y dos locales de unos treinta y cinco metros los dos, además de una casetta de unos cuatro metros cuadrados, con instalación de filtros para el agua de la piscina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 277, libro 68, sección segunda, folio 208, finca número 4.118, inscripción segunda.

Salte a la venta en pública subasta en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

Segunda.—Parcela de terreno en esta capital y su calle de Arturo Soria, de esta capital. Linda: frente, en línea de 20 metros, con dicha calle; derecha, entrando, en línea de 20 metros, con la finca anteriormente descrita; izquierda, en línea de 40 metros y otra de 20 metros perpendicular a esta última, con terreno de don Martín Gómez, y en otra línea de 20 metros, con calle particular de la Compañía, y fondo, en línea de 40 metros, con terreno de don Vicente Gómez. Las expresadas líneas comprenden una superficie de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a 13.456 pies. Dentro de esta parcela se encuentra lo siguiente: un hotel de dos plantas y sótano, distribuidas, la planta baja, en ocho habitaciones y W. C., y la planta alta de cinco habitaciones y cuarto de baño, con dos azoteas. Tiene servicio de luz eléctrica y se halla dotado de agua del Canal de Lozoya, ocupando una superficie de ciento catorce metros sesenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 1.467 pies, también cuadrados. Una casa para el guarda, que consta de planta baja, distribuida en sala, alcoba y cocina, siendo sus muros de fábrica de ladrillo, cubierta con armadura de madera y teja, teniendo la forma de un cuadrado, que mide tres metros ochenta centímetros por cinco metros veinte centímetros, o sea diecinueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, y unas dependencias compuestas de estanco, lavadero, perchero, pasillo y pozo, ocupando una superficie de veinte metros setenta y cinco decímetros cuadrados. El resto se halla destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 193 antiguo y 107 moderno, libro 31, sección segunda, folio 69, finca 534, duplicada, inscripción sexta.

Salte a la venta en pública subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Tercera.—Casa-hotel en donde dicen El Besque, manzana 73 de la Ciudad Lineal, compuesta de planta baja, principal y áticos, con una casa para el guarda y garaje. Mide todo una extensión de 1.125 metros y 32 decímetros cuadrados el hotel, 25 metros 60 centímetros a la casa del guarda, 20 metros 36 decímetros al garaje, 12 metros al gallinero y el resto a corral, estando todo cerrado con tapia y verja de hierro. Linda al Nordeste, en recta de 20 metros, con la calle de Arturo Soria; al Sudeste, en recta de 30 metros, con terrenos de don Francisco Igual Vila; al Sudoeste, en recta de 20 metros con terrenos de la Compañía, y al Noroeste, en recta de 60 metros, con calle transversal de veinte metros de anchura llamada del Sagrado Corazón, hoy carretera de Chamartín de la Rosa a Ciudad Lineal. En la actualidad linda con las mismas líneas longitudinales: frente, Cuesta del Sagrado Corazón; derecha, entrando, finca del señor Llamas, descrita bajo el número 1, izquierda calle Arturo Soria, y fondo, la descrita bajo el número 1. Inscrita asimismo en el Registro de la Pro-

iedad de Madrid, número 7, al tomo 142 antiguo y 60 moderno, libro 20, sección segunda, folio 123, finca 1.458, inscripción séptima.

Salte a la venta en pública subasta en la cantidad de quinientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día 22 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose que las indicadas fincas salen de nuevo a primera subasta en las cantidades que se citan, fijadas en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las cantidades tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que cada una de las fincas forma un lote independiente por tener fijadas por separado la cantidad en que están afectadas a la responsabilidad del respectivo crédito; que los autos y títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual descuenta lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1960. El Juez (legible).—El Secretario (legible).—3.035.

• • •

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Blas Sanz Moreno, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, contra doña Isabel Gutiérrez González, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Mateo Olmedo Fernández, chofer, en reclamación de un crédito hipotecario de 35.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado la celebración de segunda subasta, por el tipo de 75 por 100 de a primera, la línea hipotecada en la escritura base del procedimiento, y por término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, siguiente:

«Casa en Vallecas, hoy Madrid, en la calle de Mary, actualmente denominada de Montes Malditos, señalada con el número 47, hoy 39, a la que hace fachada en línea de diez metros sesenta y cinco centímetros. Consta de cinco plantas, de las cuales las cuatro superiores se destinan a viviendas y la baja a local comercial; cada planta superior tiene dos viviendas, distribuidas en dos dormitorios, comedor, cocina y servicios; la superficie distribuida en cada planta es de cien metros cuadrados, y en junto seiscientos metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie, hasta el total que tiene la casa, de ciento treinta y tres metros doce decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, a patio. Linda: toda ella, por la derecha, entrando, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con parcela propiedad de doña María y doña

Brigida Martínez; por la izquierda, en línea de doce metros cincuenta centímetros, con parcela de la propiedad antes dicha, destinada a calle en proyecto, y por el fondo o espalda, en línea de diez metros sesenta y cinco centímetros, con finca de don Manuel Alonso Cuesta».

De la línea audida se han segregado, formando otras nuevas e indiferentes, las siguientes:

El local comercial izquierda de la planta baja.

El local comercial derecha de la planta baja.

El piso primero derecha, situado en la planta primera.

El piso primero izquierda, situado en la planta primera.

Inscrita la finca descrita en el Registro de la Propiedad número 3, con el número 17.609.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, segundo, Madrid—, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todos los postores, sin excepción, para tomar parte en la licitación deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1960. El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (legible).—3.042.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

«Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado y por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, en representación de don Pedro Gual Moragues, se ha promovido expediente denunciando el extravío del título de libre entrada y asiento a perpetuidad del Collado Bahar, Plaza de Toros de Palma y local para grandes atracciones, correspondiente al asiento número 27, de la fila tercera del tendido dos, cuyo título ostenta el número 476, en cuyo expediente, y por providencia de esta fecha, se ha señalado el término de nueve días, a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, para que pueda comparecer el tenedor de dicho título, a los efectos pertinentes.

Dado en Palma de Mallorca a ocho de octubre de mil novecientos sesenta.—El Juez de Primera Instancia, Rafael Fernández Lozano.—El Secretario, P. S. (legible).—3.045.

#### PLASENCIA

Don Rafael Rosellón Andrade, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de

este Juzgado, se hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos a instancia de don Vicente Mariño Biez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, se ha declarado a dicho industrial señor Mariño Biez en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, y convocándose a sus acreedores a la Junta general que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre del año actual, a las once horas.

Y para que lo acordado se lleve a debido efecto, expido el presente en Plasencia a 14 de octubre de 1960.—El Juez, Rafael Rosellón.—Ante mí, Ramón González.—8.038.

#### PRIEGO (CUENCA)

Don Dionisio Teruel Chamón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Priego (Cuenca) y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se va a proceder al expurgo de los siguientes asuntos tramitados en este Juzgado:

1.º Los de índole criminal en los que no haya declaración de derecho del orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo, y los de arrendamientos rústicos.

3.º Papeles y documentos de índole gubernativa, de carácter intrascendente y sin posible clasificación.

Todos ellos, en los incoados antes de primero de enero de 1944.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan formularse reclamaciones dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Priego (Cuenca) a 14 de octubre de 1960.—El Juez, Dionisio Teruel.—El Secretario (ilegible).—4.531.

#### SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del señor Abogado del Estado, en la representación que ostenta, y que litiga en concepto de pobre, sobre declaración de herederos de doña Damiana García de Vinuesa y García Peñaró, natural de Montenegro de Cameros (Soria), de ochenta y ocho años de edad, hija de Félix y de Juana, la cual falleció en estado de soltera en esta capital el día 31 de julio de 1951, y que quien reclama la herencia de dicha causante es el Estado, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2, a reclamarla dentro del término de veinte días, haciéndose constar que no se ha presentado persona alguna que conozca y haya justificado su grado de parentesco con la causante.

Dado en Sevilla a 10 de octubre de 1960. El Juez, José de Juan.—El Secretario, por delegación, A. Leal.—4.541.

#### UTRERA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Juez de Primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos por el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Luisa Muñoz Crespo y otro, contra don Antonio Asencio Barbero, en los cuales se ha mandado sacar a la venta en pública y primera subasta, por plazo de veinte días, la siguiente finca:

Suerte de tierra en el pago llamado Olivar de Don Juan, al sitio del mismo nombre, del término de Dos Hermanas; su figura es irregular y comprende un área superficial de nueve mil metros cuadrados. Linda por el Norte con calle de nueva apertura o construcción número 3, que solo comprende desde la calle Letamendi hasta la también de nueva apertura o construcción transversal número 4, en que termina; por el Sur, con suerte de olivar El Rincón, propia de don Antonio Domínguez García, y con la del señor Rincón; por el Este, con resto de la finca de don Julio Velázquez López, que la delimita un pilar en forma de escuadra de mampostería, y por el Oeste, con el callejón de Los Pájaros, hoy calle Letamendi, ampliada a nueve metros de ancho por donación de don Julio Velázquez para servidumbre de uso público.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de noviembre próximo y hora de las once treinta de la mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento cincuenta y dos mil ochenta y cinco pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; para tomar parte en el acto los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, igual al 50 por 100 de la suma por que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de la expresada Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de los actores continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 10 de octubre de 1960. El Juez, José Manuel Vázquez.—El Secretario (ilegible).—8.640.

\* \* \*

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### MADRID

En el expediente de juicio verbal de desahucio números 263-100 de orden de 1960, seguido ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a instancia del Procurador don Enrique Raso Corajo, en nombre y representación de doña Felicidad Manrique Gómez, doña María Dolores López Manrique, con licencia marital de su esposo, don Benjamín Menéndez Marrón, y don Alfredo López Manrique, contra don Julián, don Domingo, don César, don Gerardo, doña María, don Pedro, don Manuel, doña Isabel de las Heras Moral, doña Encarnación Moral Moreno y restantes herederos desconocidos de don Domingo de las Heras Ramos, sobre resolución de contrata por falta de pago del local de negocio de la planta baja izquierda de la casa número 4 de la calle de Margaritas de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta.—Por formulada la precedente comparecencia, que se admite; y en su virtud se señala para que tenga lugar la celebración del juicio de desahucio solicitado el día siete de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde deberán comparecer las partes con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos de Ley. Habiéndose el correspondiente oficio exhortatorio al Juzgado Municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid), para la citación de los demandados que pertenecen a dicho

término jurisdiccional; y siendo desconocidos los restantes herederos de don Domingo de las Heras Ramos, hágase la citación de los mismos por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; y por lo que respecta a dichos desconocidos restantes herederos, se hará constar en los mencionados edictos que caso de que no comparezcan al señalamiento antes referido, por segunda vez quedarán citados para el día veintinueve de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el apercibimiento que determina el artículo 1.577 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; intentándose, además, la citación de todos los demandados en el local objeto del procedimiento.—Lo mando y firma S. S., de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Miguel M. Pereiro. (Rubricados).»

Y siendo desconocidos los restantes herederos de don Domingo de las Heras Ramos, y para que sirva de citación a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, visado y sellado en Madrid a 14 de octubre de 1960.—El Secretario, Miguel M. Pereiro, V.º E.º: El Juez (ilegible).—8.041.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

##### Juzgados Civiles

GONZALEZ LLORCA, Pascual; cuyo último domicilio fue en Torreveja (Alicante); procesado en sumario 4 de 1954, por hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Albocacer.—(3589).

FERNANDEZ GARCIA, Manuel Jacinto; de cuarenta y seis años, hijo de padres desconocidos, natural de Santander y vecino de Humareda de Mohernando, casado conductor; procesado en sumario número 128 de 1955; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3590).

SANCHEZ JODAR, Manuel; hijo de Francisco y de María, de cuarenta años, casado con Dolores García Herrero, número, natural de Villanueva del Rey, vecino de Puertollano, domiciliado en Muelle de María Isabel; procesado en sumario número 26 de 1955, por violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(3591).

RUIZ ECHEVERRIA, Ramón; de diecisiete años, nacido en San Sebastián, hijo de Ignacio y de Martina, ambulante, con último domicilio en San Sebastián, calle San Blas, 20, tercero; procesado en sumario 171 de 1958, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(3592).

FUENTE RAMON, Gregoria; de diecinueve y seis años, viuda, sus labores, hija de José y de Emilia, natural de Colmenar Viejo (Madrid) y vecina de Madrid,

domiciliada últimamente en Llanos Escudero, 74, bajos, barrio Bilbao (Madrid); procesada en sumario 152 de 1957, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona.—(3593).

NAVARRO MARQUEZ, Daniel; hijo de Salvador y de Cayetana, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, barraca 54; procesado en sumario 162 de 1955, por lesiones.—(3597), y

LEZA GALINDO, Antonio; hijo de Alberto y de Josefa, natural de Barcelona, casado, metalúrgico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sitges, 6, segundo; procesado en sumario 214, de 1949, sobre apropiación indebida.—(3598).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.

BETANCOURT VILLEGAS, Florentino; súbdito norteamericano, natural de San Juan (Puerto Rico), casado, marino, de treinta y un años, hijo de Nazario y de Gregoria; procesado en sumario 417 de 1960, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(3601).

PEREZ GUTIERREZ, Domicio; de veinticinco años, hijo de Amador y de Agustina, soltero natural de Guijo de Galisteo, partido de Coria (Cáceres), chófer, con instrucción y sin antecedentes, domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Pérez Galdós, 51, segundo izquierda; procesado en sumario 421 de 1959, por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao.—(3602).

IGLESIAS BARTOME, Luis; de treinta y dos años, casado, pintor, hijo de Rogelio y de Manuela, natural de Almeiras-Culleredo (La Coruña), con último domicilio conocido en Cantera de Eiras, sin número; procesado en sumario 322 de 1956, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(3603).

ZADALA ARAMBURU, Ramon; de cincuenta y dos años, mecánico, casado con Vicenta Olata, hijo de Benito y de Encarnación, natural de Behevarri, partido de Bilbao, vecino de Puelbionuevo, calle de los Ministerios, 77, primero derecha, Madrid; procesado en sumario que se le sigue por corrupción ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ilescas.—(3604).

BERARANO MARTIN, Nieves; de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Salustiano y de Cecilia, natural y vecina de Madrid; procesada en sumario 23 de 1959, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(3607).

MARTINEZ BERMUDEZ, Manuel; natural del Puente de Vallecas, hijo de Manuel y de Isabel, de treinta y dos años, soltero, mecánico; procesado en sumario 167 de 1959, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(3608).

GONZALEZ BLANCO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Remedios, natural de Vélez-Málaga, soltero, jornalero; procesado en sumario número 363 de 1957; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid.—(3612).

GONZALEZ ZARZUELA, Juan, (a) «El Cádiz», desconociéndose más datos de su filiación; procesado en sumario 443 de 1960, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(3613).

OBRADORS CASAHUGAS, Juan; hijo de Jaime y de Maria, de cincuenta y cinco años, natural de Castelladrall, vecino de la misma o Navas, Palá de Torruella, fondo, soltero, jornalero; procesado en sumario 37 de 1960; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3615).

MONTES, José (cuyo segundo apellido se ignora, aunque se cree que es GONZALEZ); que residió últimamente en Valladolid, calle Sevilla, 14, del barrio de Las Delicias, y que trabajaba como Agente comisionista de «Patentes Marusa», casa dedicada a la fotografía, con domicilio en Madrid, calle de Alfonso Cano, 69, habiendo trabajado también como Agente comisionista del fotógrafo de Medina del Campo «Mariscal», viéndosele en la primavera pasada por las pueblas de Rueda, La Seda y Tordesillas; procesado en sum. 45 de 1960, por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo.—(3617).

ESPINOSA SANCHEZ, José Antonio; natural de Murcia, soltero, electricista, de veintisiete años, hijo de Gabriel y de Asunción, domiciliado últimamente en Caspe, calle Alta número 3, y Murcia, en El Puntal; procesado en sumario 145 de 1960, por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(3618).

FIGUERAS MARINO, Andrés; de cuarenta y ocho años, hijo de Gumersindo y de Sinfrosina, natural de Puebla del Caraminall, en Noya, feriante, casado con Eugenia Sendón Arastain; procesado en sumario 32 de 1942, sobre abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros.—(3619).

TOLOSA SANTAMARIA, Eugenio; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Juan y de Laureana, natural de Bilbao; procesado en sumario 327 de 1958, por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, de San Sebastián.—(3625).

LLANILLO BEDIA, Eduardo; de treinta años, natural y vecino de Gajano (Santander), hijo de Manuel y de Isabel; procesado en sumario 1 de 1957, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—(3626).

PEREZ SUAREZ, Carmelo; hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Las Palmas, casado, carpintero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en el Aaiun, trabajando en la Empresa «Cubiertas y Tejados», machándose después del 16 de julio último a Algeciras con permiso, y, al parecer, posteriormente, a Melilla; procesado en sumario 94 de 1960, por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(3627).

DIAZ PONSADA, Ana; hija de José y de Leonor, natural de Valasello de Coto (Orense), soltera, sus labores, de veinticuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesada en sumario 209 de 1958, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3631).

GOIRI MANZANARES, Carmen; de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de Gregorio y de Higinia, natural de Guernica (Vizcaya), vecina de Madrid, cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 22 de 1956, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(3635).

CARCELES SANDOVAL, Carmen; natural de Orihuela y vecina de Madrid, casada, sus labores, de sesenta y seis años, hija de Salvador y de Josefa, domiciliada últimamente en paseo de la Florida, número 49, tercero; procesada en sumario 299 de 1959, por escándalo público; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(3636).

CARRASCO HERNANDEZ, Justo; de Málaga, hijo de Antonio y de Justa, de veinticuatro años;

BARRIOS ORTEGA, Fernando; de Madrid, hijo de Gabriel y de Mercedes, de veintinueve años, y

BARRUS CORTES, Carlos; de Madrid, hijo de Juan y de Visitación, de cuarenta años, cuyos demás datos de filiación y domicilios se desconocen; procesados en sumario 448 de 1960, por estafa.—(3637);

ALVAREZ CEBRA, José Roberto; de treinta y tres años, natural de La Habana, hijo de José y de Encarnación, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en calle de Mejorada del Campo, 1; procesado en sumario 378 de 1956, por corrupción de menores.—(3638);

FRIAS LOPEZ, Teodoro; de diecisiete años, natural de Mostoles (Madrid), hijo de Victoriano y de Josefa, soltero, vecino de Castellón, con domicilio en calle Perpetuo Socorro, 17; procesado en sumario número 446 de 1957, por robo.—(3639), y

MARTINEZ BENEDITO, Martina, (a) «Tina»; de veinticuatro años, natural de Cervico de la Torre (Palencia), hija de Martiniano y de Felicidad, soltera, vecina de Madrid, con domicilio en calle Gaztambide, 36; procesada en sumario 378 de 1956, por corrupción de menores.—(3640).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.

LOPEZ EXTREMERA, Félix; de treinta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Felisa, natural de Madrid, domiciliado en Ferrocarril, 10; procesado en sumario 328 de 1960, por lesiones.—(3641);

ALMELA CASTELLANOS, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 53 de 1955, por estafa.—(3642);

REDONDO BATANERO, Julio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 155 de 1957, por estafa.—(3643), y

VILLEGAS SALAZAR, Manuel Victoria; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 397 de 1950, por apropiación indebida.—(3644).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

ROJAS HERRERA, José Luis; de treinta años, casado, limpiabotas, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Hipólita, domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo; procesado en sumario 128 de 1955, por abandono de niños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(3645).

GARCIA GONZALEZ, Lucio; de cua-

renta y dos años, natural de Corral de Almaguer, hijo de Manuel y de Rita, casado, agricultor, vecino de Gélida, domiciliado últimamente en calle Doctor Gales, sin número; procesado en sumario número 88 de 1956, sobre imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(3648).

**SANCES GARCIA**, José; de treinta y ocho años, casado, plntor, hijo de Antonio y de Filomena, natural de Madrid; procesado en sumario 201 de 1960, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(3649).

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 207 de 1958, Marcelino Eleuterio Castells.—(3.632.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 430 de 1959, Juan José López Fernández.—(3.633.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario número 268 de 1952, María Arenas Blaya.—(3.646.)

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1960, Manuel Angel Rabadán Fresneda.—(3.647.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 28 de 1956, Francisco Castillo Garcia.—(3.623.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 152 de 1960, Carlos Viéitez.—(3.629.)

## V. ANUNCIOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

## Subsecretaría

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.019, expedido por este Ministerio en fecha 22 de junio de 1960, a favor de don Manuel Falcó y Anchorena, Duque de Fernán Núñez, agregado honorario a la Embajada de España en Bruselas, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 14 de octubre de 1960.—El Subsecretario, P. Cortina.

## Dirección General de Asuntos Consulares

## ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

*Consulado de España en Bahía Blaya*

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Emilio Arjones, natural de Mondariz, provincia de Pontevedra, hijo de José Arjones y de María Manuela Reberada, ocurrido el día 5 de enero de 1960.

El señor cónsul de España en Bahía Blanca comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español don José Alvarez Martínez, natural de Vermiego, provincia de Oviedo, ocurrido el día 23 de junio de 1960.

*Consulado de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eduardo Martínez Ramón, ocurrido en Buenos Aires, calle Coronel Cardenas, 2.474.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Arturo López González, ocurrido el día 8 de abril de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el falle-

cimiento de Severo Martínez, ocurrido el día 22 de julio de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Otero Otero, natural de Luyego de Somoza, Astorga (León), hijo de Lorenzo y Josefa, ocurrido el día 13 de junio de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Delfín Domínguez, ocurrido el día 16 de julio de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Germán Rodríguez Rodríguez, ocurrido el día 2 de julio de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel González, ocurrido el día 1 de junio de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Rosario Rocha de Caudopón, ocurrido el día 22 de marzo de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Felipe Larraz Martínez, natural de Valdeorrilla (Soria), ocurrido el mes de abril de 1960.

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Dictino Lafuente Mendizabal, ocurrido el día 7 de mayo de 1960.

*Consulado de España en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Alvarez Garcia, natural de La Escrita, Cangas de Narcea (Oviedo), hijo de Ceterino y Celestina, ocurrido el día 23 de junio de 1960.

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Regino Rufino Garcia Rodríguez, natural de Muñías, Luarca (Oviedo), hijo de Pedro y de María Julia, ocurrido el día 25 de diciembre de 1959.

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Ramón López Garcia, natural de La Coruña, hijo de Manuel y de María, ocurrido el día 6 de enero de 1960.

*Consulado de España en Marsella*

El señor Cónsul general de España en Marsella comunica a este Ministerio el fallecimiento de Guillermo Navarro Romero, natural de Espinardo (Murcia), hijo de Ginés y de Manuel, ocurrido el día 2 de diciembre de 1959.

*Consulado de España en San Juan*

El señor Cónsul general de España en San Juan comunica a este Ministerio el fallecimiento del Padre don Vicente López González, natural de Villafior, provincia de Avila, hijo de Antonio y de Norberta, ocurrido el día 15 de abril de 1960.

*Consulado de España en San Pablo*

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de Victor Blanco Trabanco, natural de La Pedrera (Gijón), hijo de José y de María, ocurrido el día 1 de septiembre de 1960.

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Rodríguez Seden, natural de Málaga.

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Cortés Dopico, natural de La Coruña, hijo de Antonio y de Josefa, ocurrido el día 27 de agosto de 1960.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a José Badía Almirall, cuyo último domicilio conocido lo tenía en Ceuta, calle Machado, número 16, y actualmente en ignorado paradero, que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1960, adoptó el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por José Badía Almirall contra fallo dictado con fecha 10 de febrero de 1960 en el expediente número 1.603/59, por el Tribunal de Contrabando y Defraudación de Algeciras, acuerda:

- 1.º Desestimar el recurso interpuesto.
- 2.º Revocar el fallo recurrido en cuanto procede calificar la infracción cometida de defraudación y de mínima cuantía.
- 3.º Imponer a su autor, José Badía Almirall, la multa de 163,05 pesetas.
- 4.º Declarar no haber lugar al comiso